

LA CONSTITUCIÓN DE UN PAÍS: LA ESPAÑA LIBERAL EN PERSPECTIVA COMPARADA (S .XIX)

Curso 2015/2016

(Código:27702055)

1.PRESENTACIÓN

Esta asignatura tiene una orientación teórica; el objetivo es abarcar los conocimientos interdisciplinarios necesarios para ser capaces de manejar las herramientas que se nos ofrecen desde el campo de la cultura política, la historia de los conceptos, la formación constitucional para facilitar así el análisis y la comprensión del origen y desarrollo de nuestro Estado Contemporáneo; los avatares y medios de su formación, los proyectos políticos que se diseñaron, los medios con que se contaba en el campo de la doctrina y la cultura política que luego había que contrastar con la realidad, los objetivos buscados en cada momento y las razones alegadas para ello. Por este medio se consigue conocer y ser capaces de analizar los logros obtenidos, tanto como los que no se pudieron alcanzar. Es el contexto necesario para analizar los protagonistas de la historia, los acontecimientos que se sucedieron, que pasan así a formar parte de un proceso histórico comprensivo en el que encuadrarlos y analizarlos.

Se ofrece el conocimiento de las líneas de investigación actuales en este campo, desde la *Begriffsgesichte* (historia de los conceptos) hasta la de las culturas políticas, la necesidad de interdisciplinariedad y de análisis comparativos. Se ofrece el marco de análisis contextualizado en el mundo occidental, en el que el caso español es uno más que se entiende mucho mejor cuando se observa el paralelo con el resto de casos en Europa y el contraste con América. Se busca la comprensión amplia de los diferentes modelos políticos que se diseñaron en nuestra contemporaneidad, y cómo éstos fueron marcados y a su vez marcaron el devenir histórico y la diferenciación de los dos lados del atlántico, Europa y América, lugar el primero del parlamentarismo y el segundo del presidencialismo que, como no podía ser menos tiene su razón de ser en la historia.

Ser capaces de comprender este proceso es la base para conseguir el análisis crítico de nuestra propia actualidad y sus posibles desenvolvimientos. No deja de tener un interés inmediato conocer cómo se llegó a la Monarquía y a la República, con qué características se formaron y qué objetivos se buscaban, o qué razones se esgrimieron para ir hacia uno u otro modelo. Conocer el propio significado actual de estas formas de gobierno y lo que se buscó con su diseño político evitará confusiones en cuanto a objetivos a conseguir con uno u otro modelo, y contribuirá a evitar repetir luchas ya producidas e improductivas, conociendo el resultado histórico de las mismas. Hacia dónde debe o puede caminar nuestro desarrollo político viene dado por el conocimiento de lo que se buscó conseguir con este modelo liberal democrático que tenemos. Saber lo que se consiguió y lo que falta aún por conseguir es un modo de construir ciudadanos activos y capaces de dirigir nuestra propia historia.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Órgano responsable: Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia.

Tipo: Optativa

Semestre: Anual.

Créditos ECTS: 6



Como demuestra Linz en su estudio sobre la crisis del presidencialismo, muchas Repúblicas están dispuestas a transitar hoy por un camino que la Monarquía ya recorrió en el XIX ("Democracia presidencial o parlamentaria ¿Qué diferencia implica?", de J.J. LINZ, en LINZ, J.J., y VALENZUELA, (comp.), Las crisis del presidencialismo; 2 v. Alianza, Madrid 1997-1998 –edición original de 1994-.). Más necesario que nunca es, ahora, dar a conocer los proyectos políticos ya discutidos y ensayados en la ya larga historia del liberalismo y la democracia. Estas discusiones (Linz, Duverger, Sartori., Nohlen, Lijphart, Stepan) están volviendo a poner de actualidad el clásico debate liberal entre las formas de gobierno y la estructura constitucional. Pero, después de casi un siglo de haber sido prácticamente olvidado, se hace evidente la carencia de familiaridad con los proyectos ya discutidos, desechados o puestos en práctica desde el inicio del liberalismo y de ahí la importancia de los estudios históricos en este campo. Interesante el análisis de Dieter NOHLEN, sobre los seminarios internacionales que tuvieron lugar, primero en 1987 en referencia a América Latina, y después en 1989 y 1990 como muestra del cambio de situación en los análisis políticos: "Presidencialismo versus Parlamentarismo: Dos enfoques contrapuestos, en R.E.P., 1996.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Se recomienda capacidad de lectura en francés e inglés

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los alumnos que cursen esta asignatura adquirirán las siguientes competencias:

- a) Un conocimiento general acerca del funcionamiento, organización y conceptos básicos de nuestro Estado contemporáneo. Este conocimiento dotará al alumno de los medios necesarios para analizar históricamente su desenvolvimiento en perspectiva comparada, no centrándose únicamente en los acontecimientos españoles sino enmarcándolos en los objetivos y medios propios del Estado donde se desenvuelven y de la cultura política occidental a la que se pertenece, siendo capaces de analizar críticamente las distintas coyunturas históricas.
- b) Los conocimientos y herramientas necesarias para el análisis de la política española en el contexto internacional, en el ámbito político-cultural al que pertenece
- c) Capacidad para analizar no sólo la historia española sino la historia occidental contemporánea en base a unos parámetros comunes que son los que ofrece la cultura política común que fundamenta nuestro Estado Contemporáneo
- d) Capacidad para comprender y revisar de forma crítica la historiografía sobre nuestra historia contemporánea, sus líneas interpretativas, sus logros y carencias, lo que facilitará abrir nuevas vías de investigación, nuevas preguntas y planteamientos metodológicos.
- e) Conocimiento sobre las fuentes básicas para desarrollar esta línea historiográfica y habilidad en su manejo, así como la bibliografía básica que se debe manejar.
- f) Metodología adecuada para utilizar este tipo de fuentes constitucionales, políticas, parlamentarias, conceptuales
- g) Capacidad para la elaboración y comunicación de juicios y conclusiones propias fundamentadas en el conocimiento preciso de nuestra construcción política, fines, objetivos, propuestas y logros, que faciliten la tarea de ser un ciudadano activo, crítico, capacitado para comprender la propia actualidad y actuar sobre ella.

Los principales resultados de aprendizaje que se evaluarán a través de los trabajos escritos a realizar por el alumno son:

- a) Manejo fluido y crítico de los principales conceptos que confluyeron a la construcción del Estado Contemporáneo y deben formar parte de nuestra cultura político-cívica: presidencialismo, parlamentarismo, federalismo, centralismo, división / separación de poderes, soberanía nacional, soberanía compartida, soberanía popular, tipos de sufragio, poderes políticos, relación entre los mismos, modelos políticos....
- b) Utilización responsable y consciente de ese conocimiento en el análisis crítico de nuestro modelo actual y de nuestro modo de ser ciudadanos y de organizar el Estado, el gobierno político que nos atañe y nos compete.
- c) Capacidad de comunicar con claridad y concisión los conocimientos adquiridos, tanto a través del mensaje hablado a través de conferencias, clases o cursos, como del ensayo escrito



- d) Conocimientos y técnicas necesarias para la elaboración de un estado de la cuestión acerca de alguna de las áreas temáticas identificadas
- e) Capacidad de identificar objetivos históricos de análisis beneficiándose de los conocimientos adquiridos, de la familiarización con las herramientas necesarias, del conocimiento de los posibles campos de investigación (para alumnos del itinerario de investigación)

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El temario de la asignatura se compone de los conceptos clave que se refieren a la formación y funcionamiento del Estado Contemporáneo, especialmente en la época del Liberalismo Clásico:

1. La llegada del Constitucionalismo o Liberalismo político: El nuevo régimen, el Estado de Derecho y los nuevos conceptos y culturas políticas: Desde la Revolución inglesa a las revoluciones continentales
2. El modelo revolucionario: La teoría del nuevo gobierno y la aplicación práctica: la necesidad de limitar el poder del Rey y la separación de poderes. La Constitución de 1812
3. El modelo post-revolucionario: la teoría y la historia: del exceso teórico al asentamiento práctico de la revolución: del modelo de Asamblea al parlamentarismo: La Constitución de 1837
4. Los nuevos conceptos necesarios: de la soberanía nacional y la soberanía compartida.
5. Los nuevos conceptos necesarios: del sufragio universal indirecto al sufragio censitario directo
6. Los nuevos conceptos necesarios: de la separación estricta de poderes a la división y confluencia de los mismos
7. Los nuevos conceptos necesarios: de la Cámara única a la doble Cámara
8. Los nuevos conceptos necesarios: de la fuerza del Legislativo al incremento del Poder Ejecutivo. La lucha por la Constitución: 1845, 1856, 1869, 1873, 1876
9. El poder efectivo y el poder dignificado (Bagehot): El nuevo papel del Rey: Constant y el Poder Moderador en perspectiva comparada
10. Monarquía y República en la construcción del Estado Contemporáneo
11. Del Liberalismo clásico al Liberalismo social: Del Estado de Derecho al Estado Social de Derecho

Contenidos (palabras clave):

Estado Contemporáneo, Modelos políticos, Constitución y liberalismo, Monarquía y República, parlamentarismo y presidencialismo

6.EQUIPO DOCENTE

- [MARIA ANGELES LARIO GONZALEZ](#)

7.METODOLOGÍA

La metodología se basa en la nueva historia política, influenciada por dos grandes corrientes vigentes actualmente: la historia de los conceptos y el contextualismo de la escuela de Cambridge.

La historia de los conceptos remarca la necesidad de conocer el significado histórico de los términos utilizados en cada época, lo que tiene especial relevancia en el siglo XIX que construye un nuevo régimen e inicia nuevos conceptos y significados.

El contextualismo tiene el mismo sentido y un desarrollo excepcional en cuanto al origen del Estado Contemporáneo. Pues rompe con la idea de que sólo el liberalismo sea el fundamento de nuestra contemporaneidad; a él hay que sumar el republicanismo clásico. Son Skinner y Pocock los pensadores más conocidos, siendo éste último el que renovó la historia de las ideas políticas con su libro *El Momento Maquiavelo*, publicado en la Princeton University Press en 1975 y traducido al castellano por Tecnos en 2002, con sucesivas ediciones. En él analiza los lenguajes políticos del republicanismo clásico desde Machiavelli hasta la Revolución de Independencia de Estados Unidos. La impronta de ésta y otros estudios (Bernard Baylin en 1969, *The Ideological Origins of American Revolution*, donde dio cuenta de una tradición que él identificó con el *humanismo cívico*. O los estudios de él de Gordon Wood sobre la revolución norteamericana), ha sido honda, en especial en



la historiografía estadounidense e, incluso, ha dado pie a la formulación de teorías políticas, como la de Phillip Pettit, quien considera que el republicanismo puede ser una alternativa a las visiones sociales del Estado y a las teorías liberales que privilegian el mercado.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Bibliografía básica

Los contenidos fundamentales del programa de la asignatura serán desarrollados en el material didáctico elaborado por el equipo docente

PARA EL TRABAJO PRÁCTICO:

ARTOLA, M. (ed), La monarquía parlamentaria. *Ayer*, nº 1, Madrid 1991
Id., *Constitucionalismo en la Historia* Editorial Crítica, 2005.
Id., *El modelo constitucional Español del siglo XIX* Fundación Juan March, 1979.
Id., "Monarquía y República en la España Contemporánea", en Ángeles LARIO (ed.), *Monarquía y República en la España Contemporánea*, Madrid, UNED-Biblioteca Nueva, 2007

y la definición de modelos políticos de Ángeles LARIO:

LARIO, A., El modelo liberal español. *Revista de Estudios Políticos*, nº 122. diciembre 2003
Id., "Los estudios sobre Monarquía y República. Nuevos paradigmas interpretativos", en *Monarquía y República en la España Contemporánea*, UNED / Biblioteca Nueva, Madrid 2007
Id. "La Monarquía en España y la construcción del Estado Contemporáneo" en Marco Antonio Landavazo (ed.) *Experiencias monárquicas y republicanas en Hispanoamérica, siglos XIX y XX*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia (México) 2009 (pp. 379-407)
Id. "Monarquía y República en la construcción del Estado Contemporáneo. España, Portugal y América Latina", en *Asociación de Historia Contemporánea. IX Congreso*, Murcia 2008 (en vías de publicación)
Id. "El papel de la Monarquía en el desarrollo constitucional europeo. El caso español. Del régimen de Asamblea al Parlamentarismo –versus presidencialismo americano–", en *Alcores* (Fundación 27 de Marzo. León), nº 3 (2007); pp. 237-254
Id., Del Liberalismo revolucionario al liberalismo post-revolucionario. El triunfo del camino inglés. *Revista Espacio, Tiempo y Forma*, nº 17, Madrid 2005
Id., "Monarquía Constitucional y gobierno parlamentario", *Revista de Estudios Políticos*, nº 106, diciembre de 1999
Id. "La Corona en el Estado Liberal. Monarquía y Constitución en la España del XIX". Pgs. 139-159 de *El Estado en España. Del Estado Ilustrado al Estado de las Autonomías. Historia Contemporánea*. U.P.V., nº 17, Bilbao, 1998
Id. "La Corona en el proyecto canovista". Pgs. 89-111 de *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*. Congreso de los Diputados y Biblioteca Nueva. Madrid, 1998
Id. *El Rey, piloto sin brújula*. En su capítulo I.1 se trata de las diferentes Monarquías Constitucionales y las lecturas clásicas –de época– de referencia (pp. 31-57).

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Bibliografía complementaria

Obras generales sobre teoría e ideas políticas:

George SABINE, *Historia de la teoría política*, México, FCE, 2006 (edición original de 1945)



Jean TOUCHARD, *Historia de las ideas políticas*, 6ª edición, Madrid, Tecnos 2006
 Salvador GINER, *Historia del pensamiento social*, Ariel Historia, Barcelona 2002 (10ª edición)
 Roland N. STROMBERG, *Historia intelectual europea desde 1789*, Debate Pensamiento, Madrid 1995 (v.o., inglés, 1988)
 Norberto BOBBIO, N. y N. MATTEUCCI (dirs), *Diccionario de política*, Siglo XXI, Madrid 1982
 J. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y JF FUENTES (dir.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2003
 O. DUHAMEL, Y. MÈNY (dir.), *Dictionnaire Constitutionnel*, P.U.F., 1992
Diccionario Espasa: Enciclopedia Universal ilustrada Europeo-Americana, vt, Barcelona 1908-1923 (voz "Monarquía" –v. 36- en 1918, voz "constitucional" –v. 14 y 15- en 1912 y 1913)
 Vernon BOGDANOR, *Enciclopedia de las Instituciones políticas*, ed. Or. Inglés 1987, Alianza Diccionarios, Madrid 1991
 Miguel ARTOLA (dir), *Enciclopedia de Historia de España*, vt, Alianza, Madrid 1988

BIBLIOGRAFÍA sobre construcción constitucional:

TIERNO GALVÁN, E., *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)*, Tecnos. Madrid 1979, 2ª edición
 MARTÍNEZ SOSPEDRA, M., *La Constitución de 1812 y el primer liberalismo español*. Valencia 1978
 COLOMER VIADEL, A., *Los liberales y el origen de la Monarquía parlamentaria en España*. Tirant lo Blanch, Valencia 1993
 CLAVERO, B., *Evolución histórica del Constitucionalismo español*. Tecnos, Barcelona, 1986
 JIMÉNEZ DE PARGA, M., *los regímenes políticos contemporáneos*. Tecnos, Madrid 1983
 MARICHAL, J., *la revolución liberal y los primeros partidos políticos (1834-1844)*, Cátedra, Madrid, 1980
Modelos constitucionales en la historia comparada, Fundamentos, Oviedo, 2/2000.
 PÉREZ ROLDÁN, C., *El Partido Republicano Federal*, Madrid, Endimión, 2001
 SÁNCHEZ AGESTA, L., *Curso de Derecho constitucional comparado*. 7ª edic. revisada, Univ. Complutense, Madrid 1980
 Id. *Historia del Constitucionalismo español. 1808-1936*, 4ª edic. revisada y ampliada, CEC, Madrid 1984
 JOVER, J. M. (dir), *Historia de España. Dirigida por Menéndez Pidal*, t. XXXIV, *La era isabelina y el sexenio revolucionario (1834-1874)*. "La obra legislativa y el desmantelamiento del Antiguo Régimen". Ver Tomás Villarroya: "El proceso constitucional (1834-1843)", y "La Constitución de 1845"
 TOMÁS VILLARROYA, J., *Breve historia del Constitucionalismo español*, CEC, 1981
 Id. *El Sistema Político del Estatuto Real (1834-1836)*, Madrid 1968 (para 1834 y 1837)
 VARELA SUANZES, J. (ed.), *Modelos Constitucionales*, Oviedo
 Id., *La Constitución de 1837*, revista de *Derecho Político*, nº 20 (1983-1984), UNED
 Id., *"El pensamiento constitucional español en el exilio: el abandono del modelo doceañista"*
 Alicante : Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005 (versión original: *Revista de Estudios Políticos*, (Nueva Época), núm. 88 (abril-junio 1995), pp. 63-90.):
<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/09250563289814028537857/p0000001.htm>
 Id. "La Constitución de Cádiz y el Liberalismo español del Siglo XIX" (versión original: *Revista de las Cortes Generales*, núm. 10 (1987), pp. 27-109). Alicante : Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005:
<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/57905074767367275754491/index.htm>

REVISIONES ACTUALES:

Pocock, Skinner, Petit, sobre republicanismo clásico y su influencia en la construcción del Estado Contemporáneo. Para este punto puede consultarse:
 - POCOCK, J.G.A., *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Ed. Or. Inglés Princeton University Press 1975, 1ª traducción español, 2002, 1ª traducción francés 1997. 2ª edición española Madrid, Tecnos 2008
 - Philip PETTIT, *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. (ed. Or. In inglés en 1997 por Oxford University Press), Barcelona, Paidós 1999.
 - Yves Charles ZARKA (dir.), *Monarchie et république au XVIIe siècle*, Paris, PUF, 2007 (explica la importancia de Pocock y el cambio, la revisión de la teoría política que significa, y del cambio de la historia inglesa a la luz de los conceptos sacados del humanismo cívico y del republicanismo maquiavélico)
 - Ramón RUIZ RUIZ, *La tradición republicana*, Madrid, Dyckinson 2006: éste es un buen resumen de todo este nuevo planteamiento, utilizando estos nuevos pensadores y elaborando un interesante estudio, claro y didáctico

La renovación de la construcción del Estado Contemporáneo, dando importancia a la revolución inglesa en:
 Annie Jourdan, *La Révolution, une exception française?*, Flammarion 2004



En la asignatura se empleará la metodología propia de los sistemas de educación a distancia.

Los estudiantes prepararán el temario de la asignatura atendiendo a los criterios establecidos por el equipo docente.

Utilizarán la bibliografía básica recomendada, que incluirá unidades didácticas elaboradas específicamente para la asignatura, por el equipo docente de la misma.

Además podrán aprovechar los recursos ofrecidos a través del curso virtual, que permite el contacto activo entre equipo docente y estudiantes (tutoría virtual y correo electrónico), y entre los propios estudiantes a través de su foro. Allí se podrán consultar las orientaciones de carácter general sobre la asignatura, así como el material didáctico básico para la preparación del temario de la asignatura (en caso de que no fuera posible su edición impresa), así como lecturas y documentación complementaria.

En esta asignatura se puede consultar mucha documentación online cuyos enlaces están colgados en "Documentos". Asimismo se van colgando conferencias de la propia docente relacionadas con la materia.

Asimismo se incluirá la información y, en su caso, la documentación necesaria para la elaboración de los ejercicios prácticos que deben ser presentados a lo largo del curso. Por otra parte, los alumnos disponen de un horario de atención directa semanal del profesor (dos mañanas y una tarde) a través del teléfono o del contacto presencial en el despacho, aunque lo usual, dados los medios de que disponemos y la eficacia de la consulta para todos los alumnos, sea la utilización del foro y el correo electrónico.

La correcta preparación de esta asignatura requiere la dedicación de un total de 150 horas, de las cuales, se considera que 100 horas deben aplicarse al estudio de los distintos temas en los que se estructura el programa docente y 50 horas a la elaboración de las actividades y trabajos de carácter práctico propuestos a los alumnos.

En este bloque, los estudiantes deberán realizar dos ensayos: uno sobre la primera parte de los temas del curso (1 a 4) y otro sobre la segunda parte (5-10), a partir de la lectura y comentario analítico de documentos y textos proporcionado por el profesor. Dichos ensayos permitirán una evaluación continuada de los contenidos y la demostración del aprendizaje y las habilidades adquiridas con respecto a asimilación de contenidos, análisis crítico de documentos, redacción escrita, etc. Además el alumno debe realizar un trabajo práctico final de estado de la cuestión, localización de fuentes (de archivo o de internet) o investigación (en el caso de los alumnos del itinerario de investigación), sobre un tema elegido por él previo acuerdo (antes del mes de febrero) con el equipo docente.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Para la resolución de las dudas que pudieran plantearse acerca de los contenidos de la asignatura, así como para la aclaración de cualquier otro tipo de cuestiones, los estudiantes pueden contactar con la profesora a través de los medios de comunicación que se especifican:

Ángeles Lario González

Horario de atención: Martes de 10-14 h. y de 15,30 a 19,30 y Jueves 10-14 h.

- Dirección postal: Dpto. de Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia UNED. Paseo Senda del Rey, 7, 5ª Planta (despacho 516) 28040 MADRID
- Teléfono 91 398 93 37 Fax 91 398 67 18

Correo electrónico alario@geo.uned.es

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Esta asignatura se imparte a lo largo de todo el curso (de noviembre a julio), con una convocatoria extraordinaria en septiembre. Con el fin de que el estudio de los temas y la elaboración de las actividades de carácter práctico se realicen de forma ordenada y gradual, se recomienda al alumno atender a la siguiente secuencia temporal:

- a) - Octubre a enero: preparación de los temas con las lecturas necesarias y especial énfasis en los conceptos clave que



aparecen en los temas 4 a 10. El trabajo que hay que presentar consiste en responder a un cuestionarios sobre conceptos, que habilitarán para la segunda tarea.

b) - Enero a marzo: profundización en los conceptos básicos a través de audiciones y lecturas y elaboración del trabajo práctico consistente en un ensayo sobre las lecturas indicadas específicamente.

c) - Marzo a Junio: redacción del trabajo práctico final, consistente en un estado de la cuestión, localización de fuentes o investigación, que deberá ser presentado a final de junio (Convocatoria de Junio) o antes de mediados del mes de septiembre (Convocatoria de Septiembre).

Las calificaciones de las dos primeras tareas conformarán el 70% de la nota. El trabajo práctico final constituirá el 30% restante de la calificación.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14.CONCEPTOS CLAVE

Para acceder a las emisiones de radio que tengo grabadas sobre conceptos, se debe entrar en TELEUNED a través de Google, porque en Canal Uned no está todo lo grabado antes de unas determinadas fechas.

Una vez en TELEUNED, en búsqueda AVANZADA, se introduce el apellido del autor, con marcar la L de Lario se puede ir recorriendo hasta que aparece.

A partir de ahí ya aparece todo lo que tengo grabado en la UNED y en concreto lo relativo a "Conceptos", pero también hay sobre Monarquía y República, dos documentales de TV.:

Deben utilizarse también los enlaces colgados en "Documentos", donde se encuentran todos los enlaces y documentos que se pueden descargar directamente desde la página.

Un resumen de conceptos básicos: <https://canal.uned.es/mmobj/index/id/15493>

Constitución / Estado de Derecho

Liberalismo (revolucionario y post-revolucionario): <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie5-B038A636-190E-D748-5A4B-0BD0283ECA2E&dsID=Documento.pdf>

Separación de poderes / División de poderes / Gobierno Parlamentario

Soberanía y ejercicio de la soberanía: nacional /compartida

Jefatura del Gobierno / Jefatura del Estado en los diferentes modelos

Sistemas de representación

Cortes unicamerales y bicamerales

Monarquía y República: <https://www.youtube.com/watch?v=g9WNOHvmFrs>

a) La Monarquías Constitucionales y sus modelos

- La Monarquía Constitucional revolucionaria o de Asamblea

- La Monarquía Constitucional "pura" o alemana



- La Monarquía Constitucional de gobierno parlamentario

- La Monarquía (Constitucional) Parlamentaria

b) La República (Constitucional)

- La República Presidencialista

- La República Parlamentaria

- La República Semipresidencialista

Democracia / Liberalismo Social / Estado Social de Derecho

